

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 07 de Noviembre del 2014.

DECRETO EXENTO N° 3.380.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña María Yáñez Concha, con domicilio en Sector Rural Carmen Oriente N° 415- Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para la cancha".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : María Yáñez Concha
RUT : 16.827.396-7
A REALIZARSE : Sector Rural Carmen Oriente
LOCAL : Cancha de Don José Gómez

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Carreras de Perros	Domingo 09 de Noviembre del 2014	15:00 a 23:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para la cancha

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña **María Yáñez Concha**, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /